

Convocan a Asociaciones de Consumidores para que integren Consejo Nacional de Protección del Consumidor

- ✓ **Asociaciones representarán la voz ciudadana y podrán plantear diversas problemáticas que afectan a los consumidores.**

Con el propósito de representar la voz ciudadana ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor y plantear diversas problemáticas que los afectan como consumidores, el Indecopi, en su rol de entidad rectora del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor anunció la convocatoria a elecciones de representantes de las Asociaciones de Consumidores para que integren dicho Consejo.

De las 89 Asociaciones inscritas en 18 regiones del país, 06 serán las elegidas, 03 como representantes titulares y 03 como representantes alternos, para ejercer funciones durante un periodo de dos años (2022 – 2024), contado desde que la Presidencia del Consejo de Ministros emita la Resolución Ministerial de designación.

Cabe precisar que, con el propósito de fomentar una mayor participación de las Asociaciones de Consumidores en regiones, y ante la cuarta ola de la COVID-19, las elecciones se realizarán de manera virtual, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Etapas del Proceso de Elección	Fecha
Inicio del proceso de elección-Convocatoria	14 de julio de 2022
Plazo para la inscripción de candidatos postulantes a representantes titulares y alternos ante el Consejo	Del 15 al 22 de julio de 2022
Revisión de la información	Del 25 al 26 de julio de 2022
Publicación de candidatos aptos para ser elegidos	27 de julio de 2022
Fecha de elección	5 de agosto de 2022
Envío de los resultados a la PCM	Del 08 al 12 de agosto de 2022

Para más información sobre el proceso de elección, los interesados pueden revisar el siguiente enlace: <https://bit.ly/3z2S0WS>; así como, comunicarse al correo electrónico autoridadeconsumo@indecopi.gob.pe y al WhatsApp 982 096 868.

¿Cuál es la función del Consejo de Protección del Consumidor?

El Consejo Nacional de Protección del Consumidor es un órgano de trabajo interinstitucional creado para la integración del marco normativo local y nacional sobre la protección de los derechos de los consumidores, así como para el fortalecimiento de las actividades que se realizan en favor de ellos.

Dicho órgano está integrado por representantes del Indecopi, Asociaciones de Consumidores, Gremios Empresariales, Organismos Reguladores de Servicios Públicos, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Gobiernos Regionales y Locales, Defensoría del Pueblo, Ministerios de Salud, de Transportes y Comunicaciones, de Educación, de la Producción, de Economía y Finanzas y de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



El Dato

Conoce qué Asociaciones de Consumidores están inscritas en el Registro Oficial del Indecopi a nivel nacional <https://bit.ly/3PqIh1N>.

Lima, 14 de julio de 2022